



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Diecisiete (17) de enero del dos mil veintidós (2022)

Acción:	Ordinario Laboral
Demandante:	William Antonio Martínez Pérez
Demandado:	Departamento de Antioquia y Brilladora Esmeralda Ltda en Liquidación
Radicado:	05154 31 12 001 2015 00270 00
Providencia:	Sustanciación
Asunto:	Niega solicitud

Atendiendo el memorial que precede suscrito por la apoderada de la parte demandante, se niega lo solicitado, toda vez que, el proceso aún se encuentra en el Honorable Tribunal Superior de Antioquia, en trámite del recurso de apelación formulado por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6ea1185f5b7099ca2fe7e51e1bf27acd64f439e6f48049f21ea1ed2abb05
a03

Documento generado en 17/01/2022 02:18:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>